

SANTA CRUZ, 28 de Octubre 2021.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorándum N°202, con fecha 20/10/2021, de la Jefa de Finanzas DAEM..

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta corriente Servicios Educativos N° 56119879 por un monto de \$12.239.279, al departamento de Salud, por concepto de licencias médicas. Ingresos percibidos en Septiembre del presente año.

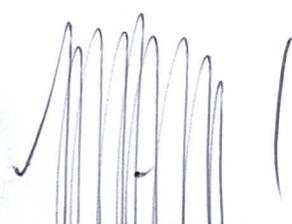
DECRETO EXENTO N° 3101

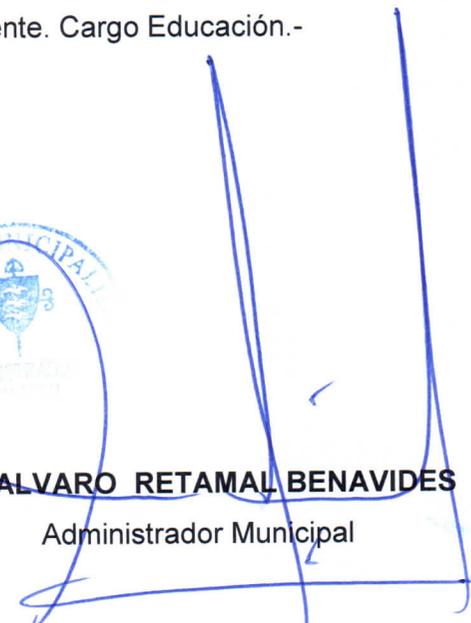
01.- GÍRESE a IMSC. FONDOS SERVICIO SALUD, la suma de **\$12.239.279.-** (Doce millones doscientos treinta y nueve mil doscientos setenta y nueve pesos), desde Servicios Educativos.

02.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.019, del Presupuesto de Educación Vigente. Cargo Educación.-

03.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

04.-Por orden del Señor del Alcalde.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)